



Migraciones

Migraciones acoge a 52 personas refugiadas de nacionalidad siria en el marco del Programa Nacional de Reasentamiento

- Las personas reasentadas han sido derivadas, como beneficiarias de protección internacional, al Sistema de Acogida gestionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- En el dispositivo de recepción, coordinado por la Secretaría de Estado de Migraciones, han participado un total de 16 instituciones, organismos y entidades
- La llegada se corresponde con el cuarto traslado de personas reasentadas participantes en las misiones de selección llevadas a cabo por la SEM en julio de 2024, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, (OIM) y la Oficina de Asilo y Refugio

Madrid, 11 de julio de 2025.- Un total de 52 personas procedentes de Beirut (Líbano) llegaron ayer al aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en vuelo comercial en el marco del Plan Nacional de Reasentamiento de Refugiados 2025. El traslado se realizó sin incidencias y en el dispositivo de recepción participaron hasta 16 instituciones, organismos y entidades, entre ellos la Oficina de Asilo y Refugio, ACNUR, AENA, Guardia Civil y Cruz Roja.

Dentro del Plan Nacional de Reasentamiento, la Secretaría de Estado de Migraciones es la responsable de coordinar la recepción en el aeropuerto de las personas reasentadas y la posterior derivación a los recursos del Sistema Nacional de Acogida, gestionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esta derivación tiene como objetivo principal garantizar la acogida de las familias, así como fomentar la integración a través de un itinerario de preparación para la autonomía del colectivo de estas personas.

Los 52 refugiados procedentes de Siria forman parte de la misión de selección llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Migraciones en julio de 2024, a partir



de los expedientes con Líbano facilitados por ACNUR España y en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, el ACNUR en España, el MAEC y la Oficina de Asilo y Refugio.

Balance del Programa Nacional de Reasentamiento 2025

El Programa Nacional de Reasentamiento para 2025, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 23 de diciembre, recoge el compromiso de reasentamiento en España de 1.200 personas refugiadas a lo largo del año, un compromiso del Gobierno de España con este programa que se incluye en las prioridades globales de reasentamiento identificadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

A lo largo de 2025 el programa ha consolidado ya el asentamiento de 248 personas refugiadas, de las cuales 213 son refugiados procedentes de Beirut (Líbano) y 35 de Costa Rica.

En lo que respecta a Costa Rica, la primera misión de selección de expedientes en el marco del Programa Nacional de Reasentamiento se llevó a cabo el pasado mes de mayo con el resultado de 383 personas pendientes de traslado. La segunda misión de selección con este país tendrá lugar el próximo mes de septiembre sobre los nuevos expedientes solicitados a ACNUR Costa Rica.

Vía Complementaria de Movilidad Laboral

La implantación en 2023 de la vía complementaria y adicional para autorizar la llegada de personas refugiadas abrió la posibilidad de implementar cuotas adicionales a las de los programas de reasentamiento, esto constituyó una nueva apuesta por los mecanismos de movilidad ordenada y segura, la protección de personas refugiadas y la solidaridad internacional. A través de esta vía adicional se autoriza la llegada de personas refugiadas, preferentemente de América Central y del Sur. Esta llegada está siempre vinculada a una oferta de empleo por parte de una empresa en España.

A lo largo del año 2025 han llegado a España por esta vía 12 familias (44 personas), que han sido acogidas en Valladolid y en Murcia por la entidad ACCEM, que gestiona el programa de acogida e integración de personas trasladadas en el marco de esta vía complementaria.